

# Circular N° 19/2015

## COPA DE GOLF ADAPTADO C.V. – 2015

*Prueba Valedera para el Ranking Nacional de Golf Adaptado R.F.E.G.*

**Lugar:** **Alenda Golf**  
Autovía Alicante-Madrid Km,15  
Avda. del Mediterráneo, 52. Urb. Alenda Golf  
03670 Monforte del Cid(Alicante)  
Teléfonos: 96 562 05 21  
Web: www.alendagolf.com

**Fechas:** 9 y 10 de mayo de 2015

**Código de la competición:** GA090515

**Inscripciones** Se deberá formalizar por escrito a esta Federación, bien on-line en la página web ([www.golfcv.com](http://www.golfcv.com)), o enviando la hoja de inscripción adjunta al fax 96 361 24 78, o por e-mail [federacion@golfcv.com](mailto:federacion@golfcv.com). **El cierre de inscripción será el lunes 4 de mayo de 2015 a las 14:00 horas.** El hándicap a considerar para hacer el corte de admitidos será el hándicap exacto que figure en la base de datos de la R.F.E.G el **lunes 4 de mayo de 2015 a las 14:00 horas.** En caso de jugadores de nacionalidad extranjera, el hándicap exacto oficial que se tendrá en cuenta será el que haya certificado su Federación Nacional correspondiente. Se publicará una lista de admitidos provisional en [www.golfcv.com](http://www.golfcv.com) y respecto a los posibles errores en la confección de estas listas, se admitirán reclamaciones exclusivamente hasta las 14:00 horas del miércoles 6 de mayo de 2015. El día 7 de mayo de 2015 a las 15:00 horas se publicará las listas definitivas de jugadores admitidos y no admitidos.

**Derechos de Inscripción:** El importe deberá abonarse **antes del cierre de la inscripción**, en caso contrario, la inscripción no será válida.

- Jugadores de categoría Mayor..... 40 €
- Jugadores de categoría Junior o menor..... 20 €

El pago se podrá realizar on-line con tarjeta de crédito en la página web ([www.golfcv.com](http://www.golfcv.com)), mediante entrega en efectivo en esta Federación, o por ingreso/transferencia bancaria a la cuenta en el Banco de Santander nº ES87 0049-0621-17-2110574797, indicando en este caso el código de la competición, nº de licencia y nombre del jugador/a. Finalizado el plazo de inscripción, no se devolverá el importe abonado.

**Reglamento:** Se adjunta copia del mismo a esta circular.

Valencia, a 16 de abril de 2015  
EL SECRETARIO GENERAL



Jorge Roda Balaguer







## REGLAMENTO:

**Participantes** Podrán tomar parte en la prueba jugadores con licencia en vigor y expedida por la RFEG y en posesión del Certificado de Discapacidad.

El número de participantes será de 36 que serán los inscritos/as con hándicap exacto más bajo. Si el corte se efectúa en medio de un hándicap exacto, participarán o se eliminarán todos los jugadores que posean ese hándicap exacto, en función de la capacidad del campo. Se establecerá una lista de espera por hándicap exacto para cubrir las posibles bajas.

**Ausencia de jugadores admitidos:** Si algún jugador no puede participar, deberá comunicarlo 48 horas antes del inicio de la prueba a la F.G.C.V por escrito; en caso de que no lo haga y no haya un motivo muy justificado, a juicio de Comité, quedará excluido de la siguiente prueba o de la que determine el Comité de las organizadas por esta Federación. Igualmente se aplicará esta sanción a aquellos jugadores que en pruebas de dos días no se presenten al segundo sin aviso y causa justificada.

**Forma de juego:** Se jugarán 36 hoyos en dos jornadas de 18 hoyos, bajo la modalidad Individual Stableford Indistinto.

**Reglas de juego:** Se jugará conforme a las reglas aprobadas por la RFEG, las modificaciones de las reglas de golf para los jugadores discapacitados, las condiciones de la competición y las reglas locales permanentes de la F.G.C.V, más las adicionales del club (si las hubiera)

**Desempates:** En caso de empate para el puesto de ganador en las distintas clasificaciones se resolverá lo establecido en el Libro Verde. En caso de empate para todos los demás puestos de la clasificación se clasificarán ex-aequo, y sólo a efecto de trofeo se desempatará según el Libro Verde de la RFEG.

**Buggies:** Únicamente aquellos jugadores que dispongan del medical pass podrán hacer uso del buggy.

**Trofeos:** Los premios no serán acumulables. Prevalecerá el premio hándicap sobre el premio scratch en el caso de igualdad de puestos, si no, prevalecerá el de mejor puesto, es decir, con el siguiente orden de preferencia:

*Ganador Hcp.  
Ganador Scratch  
2º Clasificado Hcp*

El reparto de premios se realizará tras la finalización de la prueba

**Comité de la prueba:** La F.G.C.V. designará el Comité de la Prueba, así como a los jueces árbitros que considere necesario, el Comité decidirá todo lo que afecte a la organización así como a la interpretación del presente reglamento.

El Comité de la Prueba estará facultado para, en casos extremos, variar o cambiar las condiciones de la prueba, para que la misma pueda desarrollarse de la mejor manera posible y llegue a su fin dentro de las fechas fijadas.